

Cartago, 11 febrero de 2025.

Señor (a)
ANÓNIMO
 Cartago.

REFERENCIA: Respuesta Proceso No. **9044805.**

Dando respuesta a la denuncia presentada el día **31 de enero de 2025**, mediante proceso radicado N° **9044805**, en la cual reporta:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	9044805	Radicado:	
F. Solicitud:	31-01-2025 12:39:00	Funcionario:	EEP\DVILLAMILM
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN
Cédula:	11111111	Solicitante:	ANONIMO ANONIMO ANONIMO
Teléfono:	111111111111	Dir. Notificación:	NO APORTA
Nro. Factura:		Municipio:	Cartago
Medio:	Telefónico	Servicio:	Energia Electrica
Objeto de Petición:	Usuario se comunica a denunciar que el vecino esta tomando la energía de manera directa del poste en be vista pasaje 9 G , la casa es la 249 en la ciudad de cartago , indica que le han llamado la atención pero no atiende sus peticiones y sigue tomando la energía de las lineas sin pagar		
		Fecha Vencimiento:	20/02/2025
		Estado:	Finalizado
		Clase Sol:	
		Depto:	Valle
		F.Solución:	04/02/2025

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente denuncia por posible fraude se realizó verificación en terreno el **04 de febrero de 2025** para descartar posible delación, mediante Acta **8694715956** y técnico con código 569, evidenciando lo siguiente:

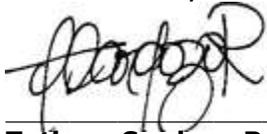
“se realiza búsqueda de delación ubicada en psj 7 g barrio BELLA VISTA con procesó 9044805 la cual no se ubicó predio por dirección, cuadrilla realiza búsqueda en la zona y después de varios minutos nos retiramos ya que se evidencia riesgo del personal. se informa que es imposible realizar registro fotográfico. se solicita ser más conciso en la información dada para realizar actividad.”



Se atiende delación y se llega al sector, pero no es posible encontrar predio con las indicaciones dadas. Se inspecciona la zona, pero no fue posible identificar el predio reportado, por tal motivo no se realiza revisión. Por favor solicitar más información para un próximo reporte.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5668](tel:322-865-5668).

Atentamente,



Tatiana Cardozo Ramírez.

Supervisora Contrato Operación Cartago.

Elaboró: PGOMEZC.